



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000691-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a tomar una posición clara por la defensa del sector del carbón en la Comunidad, a suspender las subvenciones y ayudas al grupo empresarial de Victorino Alonso y a ordenar la apertura de una inspección sobre la utilización de las subvenciones públicas por dicho grupo empresarial, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000691, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a tomar una posición clara por la defensa del sector del carbón en la Comunidad, a suspender las subvenciones y ayudas al grupo empresarial de Victorino Alonso, y a ordenar la apertura de una inspección sobre la utilización de las subvenciones públicas por dicho grupo empresarial.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo.

ANTECEDENTES

En noviembre del año 2012, el Grupo Empresarial Alonso presentó un ERE para la plantilla de la empresa CMC de su sociedad de una duración de medio año para la plantilla de interior de Cerredo. Además, presentó a los trabajadores un documento según el cual se incumplirán el Estatuto de los Trabajadores, el Estatuto Minero y todos los Convenios Colectivos firmados en las empresas CMC y UMINSA, estableciendo una rebaja media



del 50 % de todos los salarios. Otros derechos básicos, como el de la ropa de trabajo, el derecho al transporte, sin casi remuneración por baja laboral, la pérdida de las vacaciones remuneradas al 100 %, el robo de las pagas extraordinarias conforman el panorama de la reforma laboral de Rajoy y la mentalidad esclavista de cierta patronal alimentada de subvenciones públicas.

El empresario Victorino Alonso, a quien en 1993 el Estado le regaló la extinta MSP, lleva veinte años obteniendo pingües ayudas del Estado y de la Junta, mientras se malvendían los bienes capitales, se fueron cancelando las explotaciones de interior, al tiempo que se abrían minas a cielo abierto con el destrozo medioambiental irreversible que suponen y en cuya recuperación ecológica la empresa de V. Alonso nunca invirtió un solo céntimo. Mientras tanto fue creando un entramado satélite en torno a la actividad minera que da servicio a Coto Minero Cantábrico y Uminsa. Estas empresas-satélite han sido las destinatarias de las ayudas oficiales recibidas, en un cúmulo de presuntas ilegalidades sobre las que ninguna administración ha ejercido nunca el menor control.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Las Cortes de Castilla León instan a la Junta a tomar posición clara por la defensa del sector del carbón en nuestra Comunidad, como sector de interés estratégico.

2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a suspender toda la política de subvenciones y ayudas que viene prestando al Grupo Empresarial Alonso.

3.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a ordenar la apertura de una inspección sobre la utilización de las subvenciones públicas desde la constitución del grupo empresarial de Victorino Alonso y a su denuncia ante la Fiscalía General si hubiera indicios de malversación por parte de dicha empresa.

Valladolid, 11 de febrero de 2013.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José María González Suárez